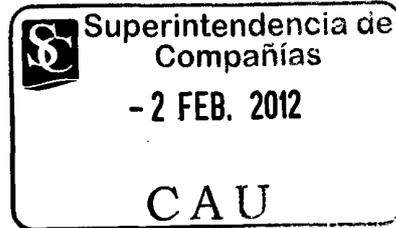


*Comunicar*

*TR  
5838*

Oficio 0192-TSS-2012  
Quito, 03 de Febrero de 2012

Señor:  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.**



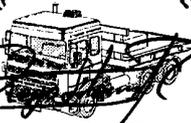
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."** tiene a bien en hacerles llegar un cordial y atento saludo y a su vez poner a su conocimiento la transferencia de UNA acción del Sr. **MARIÑO TORO KLEVER VINICIO** con C.C. N° 210004862-4 es (1) acción, la acción N° 181, con valor nominal de un dólar Americano (\$1.00), cada una, a favor de la Sra. **PROAÑO TEJADA ROSA MARGARITA** con C.C. N° 170816832-1, como también pedimos de la manera mas comedida luego del tramite se nos conceda una nomina actualizada, por lo que solicito autorice a quien corresponda realizar el tramite correspondiente.

*TR  
N*

Por la favorable atención que se digna dar a la presente me suscribo de Ud.

Atentamente  
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO  
  
RUC: 1702760090001  
Ing. Diego Salamea R.  
C.E. 172067216-9  
GERENTE SALINAS

*DL*

*U /  
Yocelis  
2-11-2012  
Su*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION



NOMBRE: ALMIRDA VILLANAR  
 LEYENDA: [Illegible]  
 FECHA DE EMISIÓN: 2011-08-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casada  
 CÉPULA: ALMIRDA VILLANAR




APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 ROMERO BARRERA LOS ANGELES  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 QUITO  
 2011-12-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
 2021-12-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 IDENTIFICACION

NÚMERO: [Illegible]  
 CÉPULA: [Illegible]  
 AGENCIA: QUITO  
 PROVINCIA: QUITO  
 PARROQUIA: [Illegible]



## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 30 días del mes de Enero del 2012; interviene por una parte el Sr. MARIÑO TORO KLEVER VINICIO. con C.C. 210004862-4, quien se denominará el cedente; y por otra parte, la Sra. PROAÑO TEJADA ROSA MARGARITA con C.C. 170816832-1, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como capital suscrito y pagado la suma de \$60.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 60 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 181 a la acción 240.

PRIMERA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE UNA acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ella en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor de la Sra. PROAÑO TEJADA ROSA MARGARITA, la acción N° 181.

SEGUNDA.- El señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO como CEDENTE recibe de la Sra. PROAÑO TEJADA ROSA MARGARITA, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, la Sra. PROAÑO TEJADA ROSA MARGARITA, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace en CEDENTE el señor MARIÑO TORO KLEVER VINICIO, como accionista de TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A."



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



Sr. Mariño Toro Klever Vinicio  
C.C. 210004862-4  
**CEDENTE**



Sra. Proaño Tejada Rosa Margarita  
C.C. 170816832-1  
**CESIONARIO**



Notaría del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 FBBBDB J.V.- ACTA PARA RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la  
 2 ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, República del  
 3 Ecuador, hoy TREINTA de ENERO de DOS MIL DOCE, a las ONCE  
 4 HORAS, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO  
 5 DEL CANTON, conforme lo dispone el numeral tres y nueve del Artículo  
 6 Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparece, el señor KLEVER  
 7 VINICIO MARIÑO TORO, portador de la cédula de ciudadanía número  
 8 DOS UNO CERO CERO CERO CUATRO OCHO SEIS DOS CUATRO,  
 9 de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; y, la  
 10 señora ROSA MARGARITA PROAÑO TEJADA, portadora de la cédula  
 11 de ciudadanía número UNO SIETE CERO OCHO UNO SEIS OCHO  
 12 TRES DOS UNO, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad  
 13 ecuatoriana con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previas  
 14 las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso  
 15 testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y  
 16 voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se ve "ilegible",  
 17 las reconocen como suyas y las que utilizan en todos sus actos públicos  
 18 como privados, siendo similares a las que constan en su cédula de  
 19 ciudadanía, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

20  
 21  
 22  
 23

24 SR. KLEVER VINICIO MARIÑO TORO.

25 C.C: 210004862-4

28 La Fir-

Notaría del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes  
Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Mante.

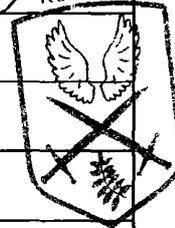
2  
3  
4 *Mr*  
5 SRA. ROSA MARGARITA PROAÑO TEJADA.

6 C.C: 170810832-1

7 NOTARIA DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaria del Canton Rumiñahui

8 *[Signature]*  
9 DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES



10 NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
  
DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 210004862-4

CEDULA DE MARIÑO TORO KLEVER VINICIO

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

LUGAR DE NACIMIENTO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0023 00272 H

REG. CIVIL

SUCUMBIOS/LAGO AGRIO SEXO

LUGAR DE INSCRIPCION 1977

*Vinicio*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343VP482

IND DACT

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

BOBTO CESAR MARINO

CELESTINA P. TORO ZAPATA

RUMINAHUI DE LA MADRE 05/09/2007

RUMINAHUI DE LA MADRE 05/09/2007

LUGAR / LUGAR DE INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2498472

Pch

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170816832-1

CEDULA DE PROANO TEJADA ROSA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 023 0398 16424 F

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1971

*M. Proano*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2442

CASADO CARLOS ANIBAL GUANA PILATAXI

SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE PROANO

ROSA ELVIRA TEJADA

RUMINAHUI DE LA MADRE 18/11/2003

RUMINAHUI DE LA MADRE 18/11/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0592485

Pch

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0040 NÚMERO

1708168321 CÉDULA

PROANO TEJADA ROSA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CONOCOTO PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0012 NÚMERO

2100048624 CÉDULA

MARIÑO TORO KLEVER VINICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

AMAGUAÑA PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Notaria del Canton Rumiñahui

Notaria del Canton Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

30 ENE. 2012

*[Signature]*

Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

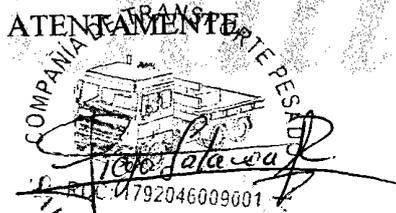
Dr. Carlos Martínez Paredes

Amaguaña 30 de Enero del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR MARIÑO TORO KLEVER VINICIO con C.C. N° 210004862-4, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑIA. ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE SESENTA ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 181 A LA 240 DE VALOR \$1 DÓLAR CADA UNA.



Tnlg. Diego Salamea  
C.C. 172067216-9  
GERENTE GENERAL

Notaria del Canton  
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 04 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

30 ENE. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes  
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI